

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 156
DE PRIMAVERA, 01/03/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO CRISTIAN REYES SANZANA Rut 014101403-k
La Cantidad de \$ 333,334 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIOS ATENCION MEDICA RONDAS RURALES DIAS 28 DE FEBRERO Y 01 DE
MARZO DEL 2011
Fecha de Pago 01/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	3	01/03/2011	333,334

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :156

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		333,334
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	333,334	
Totales		333,334	333,334

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	333,334	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,001
713-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,333
Totales		333,334	333,334



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Bamba J.

V° Bueno Tesorero